



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 17 de julio de 2020, en la Sala "M" de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinadora de Archivos, integrantes del Comité de Transparencia, C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología en calidad de invitados todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA, POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500003720.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----**ACUERDOS**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Decima Segunda Reunión Extraordinaria 2020), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

4.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA, POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500003720.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga, para dar atención a la solicitud de Información anteriormente precisada. **ANEXO II**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Una vez teniendo a la vista la solicitud de información 0917500003720 a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de las Unidades Administrativas Responsables el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, aprueba la **PRÓRROGA** para dar atención a la solicitud de información antes descritas, debido a actualmente las Unidades Administrativas Responsables cuentan con carga de trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información solicitada se encuentra en proceso de localización

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **APRUEBA LA PRÓRROGA** requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500003720.

SEGUNDO.- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante, la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en sus solicitudes de información.



2
vrgm



5.- ASUNTOS GENERALES.

No existen asuntos generales a tratar.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Adolfo Garcez Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
(Con voz y voto)

Lic. Lucia Rubi Sánchez Barradas,
Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control
(Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
Coordinadora de Archivos.
(Con voz y voto)

INVITADOS

C.P.A. María Elena Pérez Flores
Gerente de Administración y Finanzas.
(Con voz, pero sin voto)

Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón
Subgerente de Ingeniería y Ecología
(Con voz, pero sin voto)

Lic. Vanessa González Mar
Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
(Con voz, pero sin voto)



ANEXO I



LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

17 de julio de 2020.

| NOMBRE | FIRMA |
|--|---|
| Ing. Adolfo Garcez Cruz Titular de la Unidad de Transparencia. |  |
| Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas Suplente del Titular del Órgano Interno de Control |  |
| C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre Coordinadora de Archivos. |  |
| C.P.A. María Elena Pérez Flores Gerente de Administración y Finanzas. |  |
| Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón Subgerente de Ingeniería y Ecología |  |
| Lic. Vanessa González Mar Jefa del Departamento de Recursos Materiales. |  |



ANEXO II



**Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Fecha; Tuxpan, Ver., a 15 de julio del 2020.**

Solicitud de Información: 0917500003720.

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,

Hago referencia a la solicitud de información 0917500003720, mediante la cual solicita:

De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

- 1.- ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?
2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?
3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?
4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

En seguimiento a la solicitud de información 0917500003720, atentamente se solicita conceder una **PRÓRROGA** para dar atención a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa responsable cuenta con carga de Trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante

Carretera a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido la Caizada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

Carreterra a la Barra Norte Km 5.5 Ejido la Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertatuxpan.com.mx



2020
LEONA VICARIO
Mujer y Libertad



**Dirección General
Gerencia de Administración y Finanzas.
Fecha; Tuxpan, Ver., a 14 de julio del 2020.**

Solicitud de Información: 09175000003720.

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Administración y Finanzas

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,

Hago referencia a la solicitud de información 09175000003720, mediante la cual solicita:

Durante el periodo de enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociaciones público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas? ¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones públicos-privadas se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?

De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

En seguimiento a la solicitud de información 09175000003720, atentamente se solicita conceder una **PRÓRROGA** para dar atención a la referida solicitud, debido a que dicha información se encuentra en proceso de localización.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature